LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011

"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RETROPALA CARGADORA – ID Nº 224.197"

ADDENDA Nº 01

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Pública Nacional**,** que se procede a realizar las siguientes modificaciones e inclusiones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Addenda:

1.- Donde dice:
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1).
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
b. Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de venta y servicio de post venta (En el caso de Motoniveladoras y Camiones, dependiendo del lote ofertado) que debe ser como mínimo de 3 años. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales. Instalaciones y otros datos que el oferente pudiera considerar de interés de la Convocante.

Debe decir:
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1).
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
b. Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de venta y servicio de post venta (En el caso de Motoniveladoras y Camiones, dependiendo del lote ofertado) que debe ser como mínimo de 3 años. Empresas y/o Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene o mantuvo relaciones comerciales. Instalaciones y otros datos que el oferente pudiera considerar de interés de la Convocante.

2.- Donde Dice:
Sección III. Suministros Requeridos
3. Especificaciones Técnicas

Lote Nº 1: Motoniveladora

Motoniveladora Articulada de Propulsión a Tanden, nueva y sin uso.

Motor:	Diesel.
Tipo:	Gerenciamiento electrónico, turboalimentado.
Cilindros:	(6) Seis.
Cilindrada:	7,3 litros como máximo.
Potencia del Motor:	Rango: 160 CV de potencia máxima, en bajas velocidades. 180 CV, de potencia máxima en medias velocidades. 195 CV de potencia máxima, en altas velocidades.
Peso Básico Operativo:	Mínimo; 16.700 Kg.
Número de Cambios:	11 al frente y 6 atrás como mínimo.
Caudal Hidráulico:	208 lpm como máximo.
Neumáticos:	14.00 x 24 de 16 Telas.
Sistema de Frenos:	Frenos: A) De Servicio: de discos múltiples en baño de aceite, de accionamiento hidráulico, de dos circuitos cruzados, situado en las 4 ruedas de la tracción, libre de mantenimiento. B) De Estacionamiento: freno de discos múltiples en baño de aceite, cerrado, de aplicación por muelle y liberación por vía hidráulica

	en el mando final actúa sobre las 4 ruedas de la tracción en tándem. Con sistema de seguridad que la transmisión no puede activarse con el freno de estacionamiento aplicado.
Batería, Alternador:	660 Amp. De arranque en frío; 754 Amp., como mínimo.
Cabina:	Cabina cerrada con aire acondicionado.
Ripper trasero y lámina de corte:	Con 5 dientes y lámina de 12 pies como máximo, accionado por dos brazos independientes, hidráulicamente sobre piñones y corona con los dientes ubicados externamente en el plato de la tornamesa.
Sistema de Monitoreo:	Electrónico con visor en la cabina para sistema de monitoreo y registro de operación, programación y diagnóstico de fallas, alarmas visuales y sonoras.
Garantía de Fábrica:	1 Año como mínimo, sin límite de horas trabajadas.
Adiestramiento:	Incluir Programa de adiestramiento para los operadores de la Motoniveladora.
Entrega:	El equipo ofrecido en este ítem, será entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.
Manuales:	Se proveerán los siguientes manuales: A) 1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. B) 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
Color:	Rojo, con letras blancas y logotipo de la gobernación.
Seguro:	Un año contra todo riesgo.
Mantenimiento:	Sin costo para la contratante por un año, incluido los materiales, mano de obra y gastos de traslado y viático de los personales hasta la gobernación.
Transferencia del Bien:	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción el R.U.A. y transferencia del bien a favor de la Gobernación, teniendo un plazo de 10 días para estos trámites a partir de la entrega del bien.
Repuestos:	Deberá incluir la provisión de dos juegos de cuchillas de repuesto.

Lote Nº 2: Retropala Cargadora

Retroexcavadora cargadora: tracción en las ruedas traseras (4X4), nueva y sin uso.

Motor:	Diesel, Turboalimentado, 4 cilindros en línea, 4 tiempos. Cilindrada mínima: 4.400 c.c. Potencia neta según norma SAE J1349, mínima: 89 HP neto al volante.
Sistema de Arranque:	Arranque eléctrico directo de 12 Volts. Batería libre de mantenimiento de 880 CCA (como mínimo).
Sistema de Enfriamiento:	Radiador con agua, adecuada a condiciones tropicales.
Transmisión:	**SERVO - MECANICA**, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, sincronizadas. Engrane constante. Dispositivo de arranque en neutral únicamente de modo a impedir que la máquina arranque mientras está en marcha. Convertidor de par, relación de calado de 2,63:1 como mínimo. Indicar las velocidades de avance y retroceso.
Sistema Hidráulico:	Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable, centro cerrado con válvula de flujo compartido para disminuir el flujo y optimizar el rendimiento del implemento multifuncional. Caudal mínima de la bomba 132 Lts./min. A las RPM nominales de motor. Presión del sistema: 3.392 lb/pulg^2 (227 bar).
Dirección:	Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Radio de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado.
Mandos Finales:	Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial.

Frenos:	De Servicio: hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales.
Neumáticos:	Frontales: 12.5/80 - 18 de 16 telas. (8 prisioneros) mínimo. Traseros: 19.5L - 24 de 16 telas. (10 prisioneros) mínimo.
Cucharón:	Frontal: De uso general, capacidad mínima 1,00 m^3, con dientes. Excavador: de servicio pesado de 30" (760 mm.), Capacidad nominal, mínima: 230 Lts.
Datos sobre la operación:	A) CARGADOR: Fuerza de desprendimiento: mínimo 4.140 Kgf. Capacidad de levantamiento a altura máxima: mínimo 2.680 kgf. Altura máxima de levante a nivel del pasador: mínimo 3.296 mm. B) RETROEXCAVADORA: Brazo tipo excavadora de sección en caja con placas gruesas. Brazo de diseño robusto para aplicaciones severas. Profundidad de excavación: mínimo 4.360 mm Alcance total desde el pivote de rotación: mínimo 5.610 mm. Arco de rotación: mínimo 180 grados. Altura máxima de operación: mínimo 5.520 mm. Altura de carga: mínimo 3.630 mm. Rotación del cucharón: mínimo 205 grados. Fuerza de desprendimiento del cucharón: mínimo 5.285 kgf. Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 3.245 kgf.
Equipo Standard y Accesorios:	Techo ROPS abierto, indicador de temperatura del motor; del aceite del convertidor; presión de aceite del motor, dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero, bocina, horómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, indicador visual del nivel del fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua, engrasador manual. (2) dos juegos de punteras de repuesto para el cucharón.
Color:	Rojo, con letras blancas y logotipo de la gobernación.
Garantía:	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por una Garantía de 1año sin límite de horas.
Adiestramiento:	Se debe proveer de un programa de adiestramiento para este ítem.
Manuales:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: 1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
Mantenimiento:	Sin costo para la contratante por un año, incluido los materiales, mano de obra y gastos de traslado y viático de los personales hasta la gobernación.
Seguro:	Un año contra todo riesgo.
Transferencia del Bien:	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción el R.U.A. y transferencia del bien a favor de la Gobernación, teniendo un plazo de 10 días para estos trámites a partir de la entrega del bien.

Debe Decir:
Sección III. Suministros Requeridos
3. Especificaciones Técnicas

Lote Nº 1: Motoniveladora

Motoniveladora Articulada de Propulsión a Tanden, nueva y sin uso.

Motor:	Diesel.
Tipo:	Gerenciamiento electrónico, turboalimentado.
Cilindros:	(6) Seis.
Cilindrada:	7,3 litros como máximo.
Potencia del Motor:	Rango: 160 CV de potencia máxima, en bajas velocidades. 180 CV, de potencia máxima en medias velocidades. 195 CV de potencia máxima, en altas velocidades.
Peso Básico Operativo:	Mínimo; 16.700 Kg.
Número de Cambios:	11 al frente y 6 atrás como mínimo.
Caudal Hidráulico:	208 lpm como máximo.
Neumáticos:	14.00 x 24 de 16 Telas.
Sistema de Frenos:	Frenos: A) De Servicio: de discos múltiples en baño de aceite, de accionamiento hidráulico, de dos circuitos cruzados, situado en las 4 ruedas de la tracción, libre de mantenimiento. B) De Estacionamiento: freno de discos múltiples en baño de aceite, cerrado, de aplicación por muelle y liberación por vía hidráulica en el mando final actúa sobre las 4 ruedas de la tracción en tándem. Con sistema de seguridad que la transmisión no puede activarse con el freno de estacionamiento aplicado.
Batería, Alternador:	660 Amp. De arranque en frío; 754 Amp., como mínimo.
Cabina:	Cabina cerrada con aire acondicionado.
Ripper trasero y lámina de corte:	Con 5 dientes y lámina de 12 pies como máximo, accionado por dos brazos independientes, hidráulicamente sobre piñones y corona con los dientes ubicados externamente en el plato de la tornamesa.
Sistema de Monitoreo:	Electrónico con visor en la cabina para sistema de monitoreo y registro de operación, programación y diagnóstico de fallas, alarmas visuales y sonoras.
Garantía de Fábrica:	1 Año como mínimo, sin límite de horas trabajadas.
Adiestramiento:	Incluir Programa de adiestramiento para los operadores de la Motoniveladora.
Entrega:	El equipo ofrecido en este ítem, será entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.
Manuales:	Se proveerán los siguientes manuales: C) 1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. D) 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
Color:	Rojo, con letras blancas y logotipo de la gobernación.
Seguro:	Un año contra todo riesgo.
Mantenimiento:	Sin costo para la contratante por un año, incluido los materiales, mano de obra y gastos de traslado y viático de los personales hasta la gobernación.
Transferencia del Bien:	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción el R.U.A. y transferencia del bien a favor de la Gobernación, teniendo un plazo de 25 días corridos para estos trámites a partir de la entrega del bien.
Repuestos:	Deberá incluir la provisión de dos juegos de cuchillas de repuesto.

Lote Nº 2: Retropala Cargadora

Retroexcavadora cargadora: tracción en las ruedas traseras (4X4), nueva y sin uso.

Motor:	Diesel, Turboalimentado, 4 cilindros en línea, 4 tiempos. Cilindrada mínima: 4.400 c.c. Potencia neta según norma SAE J1349, mínima: 89 HP neto al volante.
Sistema de Arranque:	Arranque eléctrico directo de 12 Volts. Batería libre de mantenimiento de 880 CCA (como mínimo).

Sistema de Enfriamiento:	Radiador con agua, adecuada a condiciones tropicales.
Transmisión:	**SERVO - MECANICA**, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, sincronizadas. Engrane constante. Dispositivo de arranque en neutral únicamente de modo a impedir que la máquina arranque mientras está en marcha. Convertidor de par, relación de calado de 2,63:1 como mínimo. Indicar las velocidades de avance y retroceso.
Sistema Hidráulico:	Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable, centro cerrado con válvula de flujo compartido para disminuir el flujo y optimizar el rendimiento del implemento multifuncional. Caudal mínima de la bomba 132 Lts./min. A las RPM nominales de motor. Presión del sistema: 3.392 lb/pulg^2 (227 bar).
Dirección:	Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Radio de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado.
Mandos Finales:	Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial.
Frenos:	De Servicio: hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales.
Neumáticos:	Frontales: 12.5/80 - 18 de 16 telas. (8 prisioneros) mínimo. Traseros: 19.5L - 24 de 16 telas. (10 prisioneros) mínimo.
Cucharón:	Frontal: De uso general, capacidad mínima 1,00 m^3, con dientes. Excavador: de servicio pesado de 30” (760 mm.), Capacidad nominal, mínima: 230 Lts.
Datos sobre la operación:	C) CARGADOR: Fuerza de desprendimiento: mínimo 4.140 Kgf. Capacidad de levantamiento a altura máxima: mínimo 2.680 kgf. Altura máxima de levante a nivel del pasador: mínimo 3.296 mm. D) RETROEXCAVADORA: Brazo tipo excavadora de sección en caja con placas gruesas. Brazo de diseño robusto para aplicaciones severas. Profundidad de excavación: mínimo 4.360 mm Alcance total desde el pivote de rotación: mínimo 5.610 mm. Arco de rotación: mínimo 180 grados. Altura máxima de operación: mínimo 5.520 mm. Altura de carga: mínimo 3.630 mm. Rotación del cucharón: mínimo 205 grados. Fuerza de desprendimiento del cucharón: mínimo 5.285 kgf. Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 3.245 kgf.
Equipo Standard y Accesorios:	Techo ROPS abierto, indicador de temperatura del motor; del aceite del convertidor; presión de aceite del motor, dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero, bocina, horómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, indicador visual del nivel del fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua, engrasador manual. (2) dos juegos de punteras de repuesto para el cucharón.
Color:	Rojo, con letras blancas y logotipo de la gobernación.
Garantía:	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por una Garantía de 1año sin límite de horas.
Adiestramiento:	Se debe proveer de un programa de adiestramiento para este ítem.
Manuales:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales:

	1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
Mantenimiento:	Sin costo para la contratante por un año, incluido los materiales, mano de obra y gastos de traslado y viático de los personales hasta la gobernación.
Seguro:	Un año contra todo riesgo.
Transferencia del Bien:	La firma proveedora se encargará de todos los gastos de inscripción el R.U.A. y transferencia del bien a favor de la Gobernación, teniendo un plazo de 25 días corridos para estos trámites a partir de la entrega del bien.

3.- Donde Dice:
Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Debe Decir:
Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.
Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:

i. Firmar el contrato; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Víctor Fernández Arrúa
Responsable UOC